

QUILLOTA, 10 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 00073 / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°158 Exento N°84 de fecha 04 de enero de 2019 que nombra de Planta y en calidad de Titular, Escalafón Profesional, Grado 12° **PAMELA VERÓNICA BERRIOS GANUZA**, cédula de identidad I [REDACTED]
2. Copia de Certificado de Título de Contador Público Auditor de **PAMELA VERÓNICA BERRIOS GANUZA**;
3. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°0158 Exento N°84 de fecha 04 de enero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

"... de profesión Contador Público..."

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

"...de profesión Contador Público Auditor..."

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°158 Exento N°84 de fecha 04 de enero de 2019, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Interesado 4. R.R.H.H.
LMG/PEA/CMT/mor

[Handwritten signature]